

MiAMBIENTE capacita a grupos comunitarios en Colón



Técnicos de la sección de Seguridad Hídrica de la dirección regional del Ministerio de Ambiente en Colón, realizaron una capacitación dirigida a los jueces de paz y miembros de las Juntas Administradoras de Acueductos Rurales (JAAR) de los corregimientos de Río Indio, Gobeá, Miguel de la Borda y el Guasimo del Distrito de Donoso, Costa Abajo de Colón.

Durante reunión se abordó la legalización del uso de agua, servidumbres forzosas, así como la existencia del comité de Cuencas Hidrográficas (109,) Rio Miguel de la Borda, donde las JAAR forman parte.

A su vez, técnicos de la entidad explicaron el decreto ejecutivo #1839 del 5 de diciembre del 2014, que norma a las juntas Administradoras de Acueductos Rurales (JAAR) y que ahonda en los artículos 29 y 30 el tema de los permisos de uso y servidumbre de pozo.

Esta norma surge para darle seguimiento a las denuncias atendidas por afectaciones a las tomas de aguas.

Para el Ministerio de Ambiente es de suma importante orientar a la población y a las autoridades locales con el fin de desarrollar acciones en conjunto como mediadores de conflictos. De la misma que se les muestra la importancia de cuidar su entorno.

